

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00695 00**
Sustanciación: 1168*

Se pone en conocimiento de las partes el oficio No. 877 del 14 de septiembre del 2021 visible en el anexo 28 del expediente digital, por medio del cual el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, mediante el cual se informó que no surte efectos el embargo de remanentes decretado dentro del presente asunto dentro del proceso 630014003006-**2015-00026** 00 que se tramita en dicho despacho, por existir otra medida de igual naturaleza decretada con anterioridad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 158
Fecha de notificación por estado 21/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70958b50d9b42fb4ded87c55a51feb7dc8ef88b36d6db31c379768ea3c416d92**
Documento generado en 20/09/2021 12:21:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>